

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

319 *BARCELONA*

Edicto de declaración de concurso

Don Francesc Xavier Rafí Roig, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 382/2014 y 383/2014 sección c3.

Fecha del auto de declaración: Trece de junio de dos mil catorce.

Clase de concurso: Voluntarios coordinados y abreviados.

Concurados:

-Alejandro Morcuende Guzmán con DNI 06495850Y.

-Isabel Nieves Collado Doncel con DNI 38999293X.

Administradores concursales: Don Joaquín Bordas Montoliu, Economista.

Recepción de créditos en:

-Dirección postal: Avenida Pau Casals, 16, principal, primera, 08021 Barcelona, con teléfono 932004799.

-Dirección electrónica: j.bordas@rabionetassociats.com.

Régimen de las facultades de los concursados: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurusal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio c, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 10 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140058113-1